

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9653 *Resolución de 24 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Fuente del Arco (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Por Resolución de Alcaldía, de 21 de diciembre de 2022, se han aprobado las bases que han de regir el proceso selectivo para la provisión de:

Una plaza de Conserje de Edificios Municipales y una plaza Peón de la Construcción del Ayuntamiento de Fuente del Arco, como personal laboral fijo, acogida al proceso de estabilización de empleo temporal por concurso.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 245, de 28 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer la referenciada plaza.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de Extremadura» número 22, de 1 de febrero de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», en la sede electrónica del Ayuntamiento (<http://sede.fuentedelarco.es>) y en el tablón de anuncios.

Fuente del Arco, 24 de marzo de 2023.–La Alcaldesa, María del Carmen Domínguez Lozano.